



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 25 DE MAYO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de mayo 2012.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de consulta dental de ortodoncia en calle Huerto de Mas, 1 P04, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clínica médica en Plaza Bisbe Pont i Gol, 8, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de ludoteca infantil en Avenida Capuchinos número 28, bajo de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Universitat Jaume I, licencia de apertura para la actividad de edificio central Parque Científico, Tecnológico y Empresarial (ESPAITEC 1) en campus Riu Sec, parcelas 27-28-29-30-31 S. A de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Universitat Jaume I, licencia de apertura para la actividad de edificio de investigación II (edificio de despachos y laboratorios investigación) en campus Riu Sec, parcela 26, de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle Manuel Azaña, 1 de este término municipal.
- 8.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante pizzería, en calle Taxida, 10 bajo de este término municipal.

9.- Otorgar a La Antiga Valenciana, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de heladería, en Paseo Buenavista, esquina calle Trafalgar de este término municipal.

10.- Aceptar el desistimiento efectuado de una solicitud de licencia de apertura para la ampliación y perfeccionamiento de una actividad de bar a restaurante y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad de bar, situada en la calle Miguel Servet números 12 y 14.

11.- Denegar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en Avenida Ingeniero Serrano Lloberes número 11, bajo, de este término municipal.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la apertura de hueco en fachada del local sito en la calle Estatuto nº 22 bajo, de esta Ciudad.

13.- Declarar la jubilación de un Peón de la plantilla laboral de este Excelentísimo Ayuntamiento, con efectos del día 7 de junio de 2012, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 231-D/2012 de fecha de 7 mayo de 2012 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 2.214.552,42 euros.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 251-D/2012 de fecha de 14 mayo de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 186.233,14 euros.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 218-R/2012 de fecha 07 de mayo de 2012 que está formada por 1 hoja y ascienden a un total de 434.432,65 euros.

17.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Sociedad San Vicente de Paúl y por siete más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividad.

18.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales y entidades, en materia de sanidad, correspondiente al año 2012.

19.- Aprobar la revisión de tarifas a percibir de los usuarios respecto del aparcamiento subterráneo situado en la Plaza de Santa Clara, del cual es concesionaria la empresa Promociones Castellonenses, Sociedad Anónima.

20.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro, instalación y mantenimiento, en régimen de alquiler, de módulos portátiles WC, vestuarios, urinarios y duchas para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 93.508,46 euros, más 16.831,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

21.- Incrementar en 824,14 euros el importe de la subvención actual de 34.339,09 euros, que percibe la Asociación de Vendedores del Mercado Central y Pescadería, quedando la misma fijada en 35.163,23 euros para el año 2012.

22.- Aprobar el convenio de colaboración que se debe suscribir con el Conservatorio Superior de Música Salvador Seguí de Castellón para financiar la realización de cátedras extraordinarias o cursos monográficos de perfeccionamiento 2011/2012, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.000,00 euros.

23.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Raval Jove de Castellón a la subvención que le fue otorgada por este Ayuntamiento, todavía no abonada, para la financiación del proyecto "Raval Fest".

24.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 257-D/2012 de fecha 15 de mayo de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 173.927,33 euros.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Declarar la caducidad del procedimiento de reintegro incoado a la Asociación Unión de Mujeres de Castellón por la cantidad abonada anticipadamente de la subvención otorgada a su favor por este Ayuntamiento, inadmitir la justificación de la misma fuera de plazo e incoar de nuevo expediente de reintegro por la misma cantidad más los intereses que legalmente correspondan.

– Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 2P/2012 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2012 y formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial y exposición al público.

– Resolver, por mutuo acuerdo, el convenio de colaboración suscrito con la "Universitat Jaume I" para la realización de la Feria de Formación y Ocupación de Castellón "Future 2012".